



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCIÓN DE DISOLUCIÓN



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2019-00007790

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE mediante resolución No. 06-G-II-0002243 del 29 de marzo de 2006, ampliada y rectificada mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0002439 del 14 de abril de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 23 de noviembre de 2010, se declaró la disolución de la compañía denominada **COMPAÑÍA COMERCIAL SICOCAR S.A.**, de acuerdo a lo previsto en el numeral 12 del artículo 361 de la Ley de Compañías, vigente a dicha fecha;

QUE en virtud de la resolución antes indicada, se designó como liquidador al señor Francis Tapia Mahuad, no obstante dicho nombramiento no se emitió;

QUE mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.G.10.0008854 del 17 de Diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 30 de Diciembre de 2010, se nombró liquidador al señor Víctor Francisco Vela Riera;

QUE mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.G.11.0004190 del 29 de Julio de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 08 de Septiembre de 2011, se nombró liquidador al señor Manuel Robles Loza;

QUE mediante resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0003295 del 22 de Junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 04 de Julio de 2012, se nombró a la señora Fresia de los Ángeles Peñaflor Salguero liquidadora de la compañía;

QUE mediante Oficio No. 03295-001-2014-FPS de fecha 22 de Julio de 2014, inserto en el trámite No. 40139-0 de fecha 22 de Julio de 2014, la señora Fresia de los Ángeles Peñaflor Salguero renunció al cargo de liquidadora;

QUE el artículo 389 de la Ley de Compañías dispone, que las funciones del liquidador terminan por: "(...)2. Renuncia (...)", en aplicación de lo prescrito en las Disposiciones Transitorias Quinta y Sexta de la Ley de Compañías;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordene la liquidación, o reemplazar al que se encuentre en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante resolución No. ADM 2019-011 de 08 de abril de 2019;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR a la ingeniera **Paola Vélez Barco**, en reemplazo de la señora Fresia de los Ángeles Peñaflor Salguero, para el cargo de Liquidadora de la compañía **COMPAÑÍA COMERCIAL SICOCAR S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros: a) Se notifique con la presente resolución al actual representante legal a través del correo electrónico que se encuentra registrado en la base de datos institucional; y, b) Una vez inscrita en el Registro Mercantil la presente resolución, se remita copia de la misma al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelve el expediente.

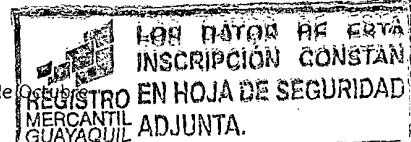
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 12 de septiembre de 2019**

AB. Dennis Lorena Barcia Fierro
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incursa en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones, o por uso o disposición arbitraria o negligente de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios, accionistas o terceros". - Guayaquil, 12 de septiembre de 2019

Ing. Paola Vélez Barco
C.C. No. 091739105-4 (código dactilar V3343V1242)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500
www.supercias.gob.ec



REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL



NUMERO DE REPERTORIO:45.862
FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2019
HORA DE REPERTORIO:15:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil diecinueve queda inscrita la presente Resolución N° **SCVS.INC.DNASD.2019.00007790**, dictada el 12 de septiembre del 2019, por el Especialista Jurídico Societario, **AB DENNIS LORENA BARCIA FIERRO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de **COMPAÑIA COMERCIAL SICOCAR S.A. EN LIQUIDACION**, a favor de **PAOLA VELEZ BARCO**, de fojas 35.222 a 35.223, Libro Sujetos Mercantiles número **4.678**.

ORDEN: 45862



Guayaquil, 23 de septiembre de 2019

REVISADO POR: *L*

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

0094463

Miguel H. Alcivar y Fco. de Orellana
Telf: (593-4) 229 5030

14 OCT 2019 10:00
FIRMA: *D*